e vna d[e]mi[n]ha d[e] Rey[s] Castd[o] = y dentro de cauo
Q[ue] y[n]cam[in]am[ien]to de formar =

Parez[e] con q[ue] p[or] q[ua]nto el camino de las q[ue]bras y lugar q[ue] ha sobre
no dezir se ha de cegar de todas aguas p[or] q[ue] de cauarse engran p[er]
naçion Juicio de Ss.s y de los dos de la d[ic]ha par[te]
y d[on] S[an]to Ximenez Cerbal Reg[ido]r d[ic]ho
para hauerlo de reconocer y asi el Sh[e]d[o]r
prenga en ha forma q[ue] hago q[ue] se cabre
dos de dha par[te] de los d[ic]hos q[ue] nuevam[en]te
y dho camino en dho lugar en su paraje y
para esto p[re]gon los apremios y costas

Ante mi
Gar[cia] Mar[ti]n

Y[n]cam[in]ado. En M[adri]d a [illegible] de Jun[i]o de mil
y [illegible] Reg[ido]r d[on] Ant[oni]o Ximenez Cerbal
y [illegible] Alcaldes de Casa y Corte
[illegible] Juez de Comis[ion] para lo
[illegible] Cauallero del Orden de Alcantara
[illegible] Cauallero del Orden de Calatraua
[illegible] Cauallero del Orden de Alcantara
[illegible] Cauallero del Orden de Alcantara
[illegible] Cauallero del Orden de Alcantara
[illegible] Cauallero del Orden de Alcantara